



**Banco Central de Chile**

**CIRCULAR INTERNA N° 2356**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Profesional Económico Financiero A, Nivel 7**

**MAT.:** **Concurso Interno - Externo**

Santiago, 16 de octubre de 2019

**DE: GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (S)**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Profesional Económico Financiero A, Nivel 7** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Análisis Prospectivos de Riesgos de la Gerencia de Estabilidad Financiera, dependiente de la División de Política Financiera del Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Participar en la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera y en el monitoreo de riesgos de agentes económicos y financieros.
- Desarrollar y mantener bases de datos internas a la gerencia.
- Participar en actividades de investigación económica de relevancia para la gerencia ya sea de carácter empírico, teórico o metodológico.

Los **requisitos** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial, Civil Industrial, o carrera equivalente.
- Deseable estudios de magíster en Economía, Economía Financiera, Finanzas o Ingeniería Financiera.
- Capacidad para trabajar bajo presión; para elaborar informes y realizar presentaciones de resultados y flexibilidad y adaptación para trabajar en equipo.
- Dominio del idioma inglés en nivel intermedio (se evaluará nivel en proceso de entrevista).
- Manejo de programas computacionales tales como: Stata y Matlab.
- Discreción y sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos por el Banco.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Redactar y reportar
- Analizar
- Aprender e investigar
- Presentar y comunicar información

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignataria de pensión de invalidez física y sensorial, las que deberán estar certificadas o acreditadas por el organismo competente.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).



**Banco Central de Chile**

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:  
**[Formulario de Postulación Online](#)**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 28 de octubre del 2019**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [recursos.humanos@bcentral.cl](mailto:recursos.humanos@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el Gerente de Estabilidad Financiera, el Jefe de Departamento de Análisis Prospectivos de Riesgos y el equipo de Recursos Humanos.

La Gerente de Recursos Humanos, en uso de sus facultades, procederá a designar a uno de los candidatos o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,

**NICOLÁS DE LA CUESTA G.**  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (S)